**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 47º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**REINO DE NORUEGA**

**04 de noviembre de 2024**

Gracias, Presidente.

Saludamos a la Delegación de Noruega y agradecemos su presentación.

Valoramos la cooperación con el Mecanismo del EPU y consideramos que son los mecanismos voluntarios y no los impuestos los que aportan mayores resultados para los DDHH.

Saludamos la presentación en 2023 del Plan de Acción contra el Racismo y la Discriminación, así como, la implementación de la Ley de la Infancia, la Ley de Igualdad y Lucha contra la Discriminación.

**Recomendamos** a la delegación de Noruega:

1. Aplicar el principio del interés superior del niño tanto en su legislación, como en los procedimientos de adopción de decisiones judiciales y administrativas que los afecten.
2. Adoptar medidas efectivas para prevenir y castigar el discurso de odio en línea y fuera de línea.
3. Continuar adoptando medidas para reducir las diferencias en los servicios ofrecidos por los municipios a las personas con discapacidad.
4. Seguir fortaleciendo el plan nacional intensivo de lucha contra la violencia y el maltrato infantil y la violencia doméstica.

Muchas Gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**